

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXXIX CROSS DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA.

"Con motivo de la celebración del XXXIX Cross de San Bartolomé, el sábado 03 de agosto de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 19:00 a 21:30 horas.
- Recorrido: Salida desde la C/ José Rodríguez Amador, Plaza del Ramal, C/ Felipe del Castillo González, TF-16 hasta el Camino Salerno, giro de 180º y regresando por la misma vía, C/ Arriba hasta el cruce C/ Tomás González Rivero y regreso por C/ Arriba, Plaza del Ramal y meta en C/ José Rodríguez Amador, dando varias vueltas al circuito, en función de las diferentes categorías.
- Restricciones de estacionamientos: Quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido desde las 15:00 horas, hasta la finalización de la prueba.
- Restricciones a la circulación: Quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, desde las 18:30 horas hasta la finalización del evento, salvo el acceso al Centro de Salud Comarcal (TF-16).
- El tráfico entre Tejina y Valle de Guerra quedará desviado de la siguiente forma:
 - Desde Tejina a Valle de Guerra, TF-13, C/ José Rodríguez Amador, Avda. Milán, C/ Camino La Majada, C/ El Señor, C/ Camino de La Cruz, C/ Camino de La Costa y por C/ Camino de Palenzuela hacia destino, teniendo acceso libre los vecinos de los núcleos de Jover y La Barranquera, por la TF-161 (C/ Camino de La Costa).
 - Desde Valle de Guerra a Tejina, por la TF-16 (pk. 1,380) se desvía por C/ Camino El Pino, C/ Camino de Palenzuela, C/ Camino de La Costa (TF-161), C/ Camino de La Cruz y salida a la C/ José Rodríguez Amador y a continuación por la TF-13 (dirección variante de la TF-13, Bajamar y Punta del Hidalgo)

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 12-07-2024 08:40:45	
Nº expediente administrativo: 2024-043311 Código Seguro de Verificación (CSV): 2D48DEA771231A2C3131D84B55CBF8E4		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2D48DEA771231A2C3131D84B55CBF8E4 .	
Fecha de sellado electrónico: 12-07-2024 09:45:19		Fecha de emisión de esta copia: 12-07-2024 09:45:19	